

CIRCULAR No 0205

700.40.10

Yopal, 17 de junio de 2025

PARA INTEGRANTES COMITÉ DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
- CDFAD

ASUNTO: Reiteración convocatoria a reunión Comité Departamental de Formación y
Actualización Docente

Cordial saludo

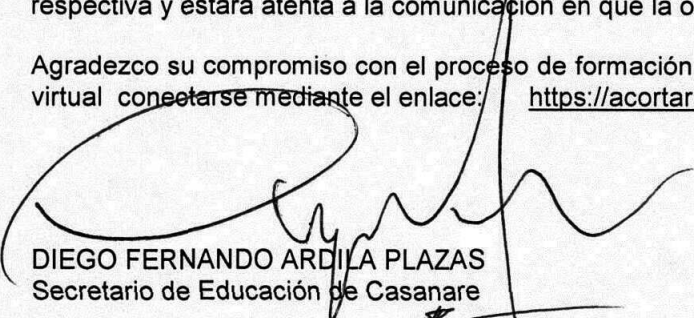
Cordial saludo, con el fin de conocer y consensuar los ajustes que requiere el proyecto de formación y cualificación docente, me permito reiterar la invitación a reunión híbrida del Comité Departamental de Formación y Actualización Docente -CDFAD, para el **jueves 19 de junio de 2025 a las 2:00:pm**, en la sala de juntas de la Secretaria de Educación; en tanto no hubo quorum para poder realizar la reunión programada para el viernes 6 de junio de 2025.

En atención al Decreto No.0053 de 22 de marzo de 2022, "mediante el cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité Departamental de Formación y Actualización Docente -CDFAD y se toman otras determinaciones", en relación con el ARTÍCULO 8. OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, en el literal g) Asistir a las sesiones del Comité para los cuales sean convocados.

Recordarles que, en el Artículo 10. DE LA ASISTENCIA. La inasistencia injustificada a dos(2) reuniones en un año por parte de un integrante del Comité Departamental de Formación y Actualización Docente - CDFAD del Departamento de Casanare, será causal para que el Comité lo suspenda y solicite a la organización que este representa, el reemplazo de su delegado, independientemente que sean reuniones ordinarias y/o extraordinarias.

Parágrafo: La Secretaria Técnica del Comité comunicará la suspensión de su representante a la institución respectiva y estará atenta a la comunicación en que la organización designa el reemplazo.

Agradezco su compromiso con el proceso de formación de los docentes de Casanare. Para la asistencia virtual conectarse mediante el enlace: <https://acortar.link/bY9wNH>



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Revisó: Diego Alexander Calderón Bejarano, Director Técnico de Calidad Educativa

Elaboró: Nidia Giraldo Cruz, Profesional Especializado SED.